

tratar como alma de prójimo la del aldeano, llega á hacerse incapaz de juzgar cualquier exabrupto escrito del siglo XII, si no topa con otro escrito del mismo siglo ó anterior á él que le contradiga; para el ratón de biblioteca el que tuvo la suerte de llegar á escribir en una época en que apenas se leía y menos se molestaba nadie en contradecirle, queda despojado de sus imperfecciones humanas en lo que diga del pobre basco. Mentir acerca de este es más seguro que el mentir de las estrellas, porque ya pocos se atreven á escribir de astronomía sin haber mirado nunca por un anteojos, ni saber más que las cuatro reglas.

Véase ahora cómo los bascos consiguieron hacerle entender al de Poitiers que «Deum vocant Urcia, Dei genitricem Andrea María, panem orgui, vinum ardum, carnem aragui, piscem araign, domum echea, dominum domus iaona, dominam andrea, ecclesiam elicera, presbyterum belaterra quod interpretatur pulchra terra, triticum gari, aquam uric, regem ereguia, S. Jacobum iaona domne iacue», es decir, 15 explicaciones sinceras en su idioma por 24 palabras injuriosas qne él les dedica en su escrito; como volverá á ocurrir en otros siglos con otros escritores.

TELESFORO DE ARANZADI.



CELTAS, IBEROS Y EUSKAROS

(CONTINUACIÓN)

La constitución del intransitivo es más homogénea, no obstante la apariencia de heterogeneidad producida por el proteísmo nucleal. El elemento generador de esta conjugación es el verbal *izan* «ser», y su forma aumentada *izaki*. Núcleos dimanados de estas ubérrimas fuentes trasmitten la vida verbal á flexiones del indicativo, condicional, potencial, imperativo y subjuntivo, compartiendo el imperio en éstos dos modos con *adi*, *edi* (¹).

Para apurar el análisis de los elementos constitutivos de las flexiones, nos toca hacernos cargo de los que son meramente accidentales, porque se refieren á la forma externa de las mismas.

La creación de las flexiones pone en contacto á sonidos entre sí incompatibles ó antípaticos. El genio de la lengua borra estas asperezas apelando á su recurso de las vocales de ligadura y de las letras eufónicas. P. ej. el choque de *d* y *k* en la flexión gipuzkoana *didk* «tú me lo has», lo amortigua por medio de una *a*: *did-a-k*.

Las vocales de ligadura más usadas son *a* y *e*. También usa *i* el bajo nabarro occidental, y el ronkalés *o* algunas veces. Las consonantes eufónicas son: *r*, *y*, *j* (bizkaina) y *b*.

Las eufonías de la flexión considerada como simple vocablo, no piden examen especial, el cual nos embarazaría con innumerables por menores, si hubiésemos de extenderlo á cada uno de los dialectos y variedades. Los problemas que se presenten pueden fácilmente resol-

(1) El agrupamiento de flexiones por núcleos pertenece al análisis especial del verbo. Ahora solo me propongo señalar hasta qué punto los núcleos pueden ser considerados como notas ó índices del modo.

verse con las reglas y observaciones expuestas al tratar del fonetismo euskaro. En cambio hemos de detenernos á considerar los pleonasmos, redundancias y epentésis.

El lector atento no habrá dejado de observar que algunos de los ejemplos consignados al describir la constitución flexional presentaban elementos, al parecer, repetidos, y otros que no expresaban ninguno de los conceptos pertenecientes á la flexión. Y la observación es exacta.

Denomino pleonástico al elemento gramatical repetido cuya forma es idéntica ó referible á la del primero. P. ej. *n* más *n* y *g* más *g*, ó *ni* más *na*, y *gu* más *ga* para expresar «yo; nosotros».

Redundante es el elemento gramatical repetido cuya forma no es idéntica, ó no es referible á la del primero. P. ej. el pluralizador *z* agregado á una flexión pluralizada ya por *it*.

Epentético es el sonido vano que carece de valor significativo y no desempeña papel eufónico.

Las letras y sílabas usadas pleonásticamente son:

T, d, régimen indirecto: *d-ai-ta-zu-d* (ronk.) «tú me has lo»; *dakar-da-t* «él me trae lo»; *lekizki-ta-d-an* «ellos me fuesen», *zitaki-d-at* «tú me puedes», *dizake-d-at* «él me puede lo», *zinizake-d-at* «tú me puedes lo».

Ku, ki, gu, g, u, régimen indirecto: *g-arudi-GU-n* «él se nos parecía (él lo parecía á nosotros)», *dui-KU-GU-zu* (ronk.) «tú nos has lo», *bazinai-KI-U-ei* (ronk.) «si yo:otros nos hubieseis lo», *g-antz-GU-zu* «tú nos oyes lo».

Za, ze, zi, zu, z, sugeto de segunda persona singular: *zi-nauta-zu-n* «tú me habías lo», *z-ato-z* «tú vienes», *za-ite-ZE-n* «tú seas», *z-acha-ta-z* «tú me eres», *z-akijo-z* «tú séle», *z-ai-z-ta* (sal.) «tú me eres».

Za, tz, z, régimen directo de segunda singular: *z-au-z-kat* «yo te tengo», *za-ituda-z* «yo te he», *z-akar-z* «el te trae», *z-arabil-tz* «el te menea», *z-agike-z* «él te habrá», *za-itza-z-ket* «yo te puedo», *z-akargu-z* «nosotros te traemo».

Existen casos de doble pleonasio: *z-ai-TA-ZU-D* (ronk.) «tú me eres», *z-ai-z-KU-GU-ZU* «tú nos eres». Esta flexión lleva triple índice del sugeto. Como diría Giacomino, el nucleo verbal *ai* está sofocado por los índices pronominales.

Las flexiones que incurren en el pleonasio del índice de segunda persona singular (sugeto ó régimen), son innumerables. El P. Bona-

parte opina, regún dijimos, que esa *z* es confirmación de pluralidad, y únicamente pudo aparecer cuando *zu* tenía significación plural.

Más si *zu*, originariamente plural, fué susceptible de recibir una *z* pleonástica, nada se opone á que *zu*, originariamente singular, la recibiese. El pleonasio, por aplicarse á un singular ó á un plural, no cambia de naturaleza. Acaso con igual lógica que la del P. Bonaparte argüirían otros con el pleonasio para demostrar que *zu* fué singular siempre. Con arreglo á ésta hipótesis, las formas actualmente pleonásticas habrían comenzado por expresar el plural. El bizkaino *z-ago-z* habría significado «vosotros sois» y no «tú eres». Compárese la flexión *z-abilkio* «tú le andas», á *z-abil-z-kio* «vosotros le andáis» y nótense la perfecta correspondencia de construcción.

Mas la hipótesis de *zu* plural, además de solventar otras dudas, explica porqué *zu* vale para el tratamiento indeterminado. Si *zu*, que no marca el sexo, desde el principio fué singular, habremos de convenir también en que coexistiría con los índices pronominales alocutivos *k* y *n* que lo marcan, puesto que el carácter de la conjugación sexuada es más arcaico, y no se vislumbra la razón de que en unos casos interesase expresar la diferencia sexual y en otros no. Pero *zu*, plural, no podía tomar en cuenta esa circunstancia, so pena de que la lengua crease dos clases de pronombres plurales: una para hablar con varios varones y otra con varias mujeres. De esta superabundancia no existe rastro alguno, limitándose la indicación sexual al singular exclusivamente. *Zu* plural, y sin acepción de sexo, convidaba, por tanto, á convertirlo en un singular más ceremonial, como ha sucedido en otras lenguas. Por reacción natural, á la vez que *zu* recibla el ascenso, bajaban *k* y *n* al puro trato familiar.

De todas maneras, las flexiones pleonásticas requirieron la utilización de nuevos índices de pluralidad para las flexiones actualmente plurales: *z-ago-z* «tú eres», *z-ago-z-E* «vosotros sois»; *z-abil-TZ* «tú andas», *z-abil-TZA-TE* «vosotros andais»; *z-agida-z-an* «yo te haga», *z-ag-i-ze-da-z-an* «yo os haga», *z-agike-z* «él te habrá», *z-agike-E-z* «él os habrá»; *z-intzai-z-koke* «tú le serías», *z-intzai-z-koke-TE* «vosotros le seríais».

La redundancia es fenómeno bastante frecuente, sobre todo en las flexiones de segunda singular y primera plural.

Redundancia del índice del sujeto de segunda singular: *z-atzai-zki-t* «tú me eres», *z-intza-zki-an* (b. n. or.) «tú me eras», *z-ai-*

zki-da (a n. m.) «*tú* me eres», *z-ai-zki-ket* «*tú* me serás», *z-ai-zki-o* (aezk.) «*tú* le eres», *z-itza-zka-un* (ronk.) «*tú* le eras», *z-oa-zki-gu* «*tú* nos vas», *z-au-zki-qu* «*tú* nos estás», *h-aut-a-k-an*, *h-aut-a-n-an* «*tú* me habías lo».

Redundancia del régimen directo é indirecto de primera plural: *g-endu-z-kan* «él nos tenía», *b-EG-au-z-ka* «él tenga nos», *g-ag-i-z* «él haga nos», *g-akar-z* «él nos trae», *g-akarzu-z* «tú nos traes», *g-eranbil-tz-an* «él nos meneaba», *g-intze-z-ke* «él nos podía», *g-ag-i-z-an* «él nos haga», *g-indu-z-an*, *g-indu-z-a* «él nos había», *g-ai-z-ke* «él nos puede», *ga-itu-z* «él nos ha».

Redundancia del sujeto de primera plural: *g-abil-tza* «nosotros andamos», *g-abil-z-kio* «nosotros le andamos», *g-ato-z* «nosotros venimos», *g-ago-z* «nosotros estamos», *g-enbilko-tz-an* «nosotros le andábamos», *g-oako-z* «nosotros le vamos», *g-era-DE* «nosotros somos», *g-atzai-zki-zu* «nosotros te somos», *g-atza-zki-o* «nosotros le somos», *ga-ite-ze-n* «nosotros seamos», *g-atzaki-zki-on* «nosotros le seamos», *g-intzai-zki-zun* «nosotros te éramos», *g-ai-zki-zu* «nosotros te somos», *g-ai-z-ko* «nosotros le somos», *ga-ite-z-ke* «nosotros seremos», *g-achatzu-z* «nosotros te somos», *g-iteke-z* «nosotros podremos», *g-itza-zka-un* (ronk.) «nosotros le éramos», *g-ai-ski-okek* (aezk.) «nosotros le podemos», *gi-nai-z-tekio* (ronk.) «nosotros le podríamos», *g-izai-zk-oken* (sal.) «nosotros le podíamos».

Como el pluralizador *zki* se contrae amenudo en *zk*, no suele ser fácil siempre, cuando le sigue el índice *o*, decidir si la *k* pertenece á dicho régimen ó forma parte del pluralizador. La comparación de formas ayuda á resolver muchos casos concretos con vehemente probabilidad. Mis ejemplos los he elegido con sumo cuidado y espero haber evitado, casi siempre, esta clase de errores. En la flexión salacencia *ba-zizaizko* (*ba-z-izai-zk-o*) «si tú le fueses», pongo por caso, digo que el índice del régimen es *o* y no *ko* fundándose en que *zki* íntegro figura en la aezkoana correspondiente *ba-z-itzai-zki-o*.

Conocemos muchos núcleos verbales provistos de *ki*, y son muy numerosos los casos en que ese cremento está separado del núcleo principal por el pluralizador *z*, ora éste califique al régimen, ora al sujeto. P. ej. *dakarkiot* «yo le traigo lo», revela que *dakar-z-kiot* «yo le traigo los», encomienda la pluralización del régimen directo á *z* y no á *zki*, puesto que el núcleo, sin género de duda, es *akarki*. Por el contrario, *dakar-zki-zut* «yo te traigo los», *nerabil-zki-xun* «yo

te meneaba los», llevan por núcleos á *erabil* y *akar*, como lo demuestran *dakarzut* «yo te traigo lo» y *nerabil-zun* «yo te meneaba lo»; de donde rectamente se deduce que *zki* pluraliza al régimen directo. Opinión corroborada por el examen de las flexiones de dichos dos verbales que poséen el núcleo con el cremento *ki*, y son las de régimen indirecto de tercera persona, pues en estos casos el pluralizador del directo es *z* sola: *dakarkiot* «yo le llevo lo», *dakar-z-kiot* «yo le llevo los», *nerabilkien* «yo le meneaba lo», *nerabil-z-kien* «yo les meneaba los». En *g-abil-z-kio* «nosotros le andamos» tampoco cabe duda que el núcleo tiene *ki*, pues con *ki* forma parte de las formas singulares *nabilkio* «yo le ando», *zabilkio* «tú le andas», *da-bilkio* «el le anda». Pero amenudo el problema es de más difícil resolución.

Redundancia del régimen directo de segunda persona: *z-a-IT-u*, *z-IT-u* (b. n. or.) «él te ha», *z-a-IT-ugu-z* «nosotros te habemos», *z-ÜNT-uke* «él te habría» (¹).

Redundancia del régimen indirecto de tercera persona: *dab-E-I-d* (ronk.) «yo les he lo» (*d-ab-E-t* en salacenco), *dazab-E-I-n* (ronk.) «yo les haya lo».

ARTURO CAMPIÓN.

(Se continuará)

(1) La aceptación de estas y otras muchas redundancias análogas depende naturalmente, de la opinión que se sustente respecto á la existencia del núcleo *itu*.

AMA TITI

Atoz, atoz aitacho;
 etorri zaitia,
 ikusitzera gure
 Paulita maitia
 nola zaputz eginda
 ez naubela uzten,
papella ta gañeko
pichiyak erazten.
 Begira zazu nola
 lurrian jiraka
 dabilen zikindubaz
 mantala ta *ñaka*.
 Atoz, ta deitu zaiza
 goiko alanbreri,
 beriala eraman
 dezala aur oii.
 Mariacho bezela
 besuan artuta,
 zulo illun batera
 zakuban sartuta,
 lurrian berriz orla
 ez deriyen etzan
 eta *mañikan* egiñ
 geyago ezdezan.
 ¿Zer dezu, izutuba
 zatoz ama gana,
 zikindu zeranian
 arrastaka dana?

¡Bai, bai, gorde zaitia
 amaren kolkuau
 orla, orla, eskubak
 estutu lepuan!
 Oraiñ etzaizu aitzen
 batere kinkikan,
 ezta ere lengoko
 asarre *mañikan*:
 ¡zu ezbaziñan gorde
 amaren besuan
 onezkeron alanbrek
 eraman zinduan!
 Onla, laja nazazu
pichiyak erazten,
 ¡zer ederki dirazun
 farrez oraiñ uzten!
 Garbitutzera nua
 musucho polita,
 ¡jutzi maite ez autsi
papelleko zinta!
 Garbi, garbi egin da
 berritik jaztian
 eta nere *pocholak*
 kolkotik eustian,
 nik kantatuko diyot
 Lolo eta Kuku,
 titichua artubaz
chuku, chuku, chuku.

V. IRAOLA.

LA MUJER EN LA GUERRA DE LA INDEPENDENCIA

Conferencia dada recientemente en el Salón de los Lujos, en Madrid.

por el General D. José Gómez de Arteche

(CONCLUSIÓN)

No os abrumaré, Señoras, más de lo que debéis estar con tan torpe relación como la mía; pero aun cuando os ahorre la del éxodo tristísimo de los prisioneros de Gerona y la misteriosa muerte de D. Mariano Álvarez, su perínclito jefe, atribuída por unos á Augereau y por no pocos á Napoleón, permitidme os repita el apóstrofe que, en caso en algo parecido á éste, pronuncié en la Academia de la historia, no mío, sino de autor extranjero, no interesado, de consiguiente, por nuestras glorias patrias.

«¡Flaquezas del espíritu humano! soberanos y conquistadores caen en el error de Alejandro, el de parodiar á los Dioses, y consideran á sus más valientes adversarios como rebeldes al Destino. Napoleón hubiera conseguido arrancar laureles á las glorias de Zaragoza y de Gerona, y ceñírselos á su diadema, de haber honrado á los defensores: se mostró cruel con ellos, y su nombre corre ahora unido al de la destrucción, como el del genio sangriento de la guerra.»

Pero fuera de Madrid y de Valencia, de Zaragoza y Gerona, por todo el vasto ámbito de la Península en que ardía la guerra, se ve á la Mujer española excederse en los arranques de un patriotismo que la ha hecho tan simpática como admirada.

Una, es la que rompe el fuego en las salvas con que Badajoz celebra los días del *Deseado* rey D. Fernando VII, secuestrado en Bayona; las damas sevillanas y de Utrera confeccionan los uniformes y los equipos de los improvisados vencedores de Bailén; pululan aldeanas y señoritas en las innumerables guerrillas que pelean en las provincias animando á sus gentes contra los franceses, sus enemigos, y no pocas veces luchando cuerpo á cuerpo con ellos; en el campo y en los pueblos se muestran tan hoscas y aun tan hostiles que llegan á imponer á los soldados de Napoleón, venidos de vencer á austriacos, prusianos y rusos, cuyas mujeres les han recibido, según algún historiador, con los brazos abiertos. Se me resiste traducir del libro de ese escritor francés las vergonzosas frases con que compara las campañas de sus compatriotas en Alemania con las interminables, sangrientas y fúnebres de España, así como la conducta pacífica y hasta afectuosa de las mujeres de otros países con la ruda y alevosa y asesina de las españolas. Y aún sin eso podéis figurárosla recordando aquellas guardesas de los alojamientos, en cuyas paredes leía Victor Hugo la fatídica, á la par que lacónica frase, VETE, que hacía augurar al gran poeta la lucha á sangre y fuego que esperaba á sus compatriotas. Precisamente por los días en que creía leer aquella frase que pudiéramos decir babilónica, el adolescente que iba á ser una de las mayores glorias de Francia, pasaba por Burgos, en cuyas cárcel yacía presa y encadenada una infeliz viuda por tener dos hijos sirviendo en las guerrillas de tan famoso Cura Merino. Creíase perdida; y desde la prisión de donde no esperaba salir sino para el patíbulo, decía á cuantos parientes ó amigos iban á verla: *Decid á mis hijos que no se pasen á los franceses; que defiendan la religión, y que si muero, espero en Dios morir como cristiana.*

«Admirados hasta los mismos franceses, decía al poco tiempo el *Semanario Patriótico*, periódico del gran Quintana, de tanta serenidad y firmeza, la pusieron en libertad.»

Eso hará veros por cuánto entraba en aquella tan larga y obstinada lucha la idea religiosa, que así encendía los ánimos, sobre todo en la mujer española, teniendo por enemigos del catolicismo á los franceses, particularmente á su invicto César, ya por su conducta con el Papa, que se tenía por sacrílega, ya por sus célebres discursos al Mufti del Cairo que tanto entusiasmaban á Mme. Staël.

Familias enteras se ofrecen en holocausto á la Patria; entre muchas

que os podría citar, la de un alcalde de Montellano, de la que las hembras, como los varones, perecieron entre las llamas de la casa, incendiada por los franceses, pero vendiendo caras sus vidas y rodeándola de cadáveres como la pira de los héroes de los de sus gladiadores y esclavos.

De esos casos, repito, os podría recordar muchos; pero aun sin ser igual, sin tener ese carácter verdaderamente antiguo, no quiero que pase como desatendida la conducta de las Gaditanas en el sitio celebérrimo de la ciudad hercúlea. El vecindario de Cádiz formaba una familia, siquier heterogénea y abigarrada, que decidida á defender aquel recinto, tabernáculo sagrado de la independencia española, supo mantenerlo intangible durante tres años sirviendo de refugio seguro á los vencidos en las demás partes de la Península, de foco potentísimo para dar calor á la sublevación en todas, y de centro de acción política é internacional para el Gobierno de la Nación comunicar con los de todos los enemigos de la Francia.

Y entre tanto, el fuego de los sitiadores que hacía llover sobre Cádiz los enormes proyectiles, recientemente inventados por sus artilleros, no impidió ni la elaboración del Código Constitucional proclamado el 19 de Marzo de 1812, ni las expansiones de la alegría que se ha hecho proverbial en las Gaditanas. No os son desconocidas aquellas fiestas que poetas é historiadores han dado á conocer en sus versos y crónicas, junto á las hazañas de nuestros soldados en sus salidas al campo enemigo, y menos las ingeniosísimas canciones de las damas que tanto habían de mortificar el orgullo de los franceses, como burla dirigida á sus imponentes esfuerzos, hechos a lá inútiles, así como á sus baladronadas insultantes, contestadas con tanta arrogancia como valor.

No hay sino leer las Memorias del gran orador Alcalá Galiano, allí presente durante el sitio, y las del distinguido cronista D. Adolfo de Castro, para comprender que las damas de Cádiz, no pocas de las más linajudas de la Corte, como las marquesas de Villafranca, Rábago, Casa-Sarria y Pontejos, constituyeron un elemento eminentemente defensivo en Cádiz, como, aunque en distinta forma, en las demás provincias sublevadas.

No hay en Europa nación que haya presentado espectáculo como el ofrecido por España en su guerra de la Independencia. No es sólo la lucha de los ejércitos combatiendo en línea con sus hombres armados

de todas piezas, fusiles y cañones, de la tormentaria toda que los chinos, los árabes ó el fraile Schwartz nos proporcionaron con su peregrina invención de la pólvora; es también *la guerra de fuego* como se ha llamado á la que hicieron nuestros antecesores más remotos al ver en peligro su libertad, sus gentes y sus hogares. España aparece no en la forma eminentemente militar, alguno diría técnica, á que se da el nombre de *La Nación armada*, con todo el aparato de cuerpos de ejército y divisiones, de las grandes masas de jinetes acorazados y de una artillería antigua al día siguiente de inventada; de las variadísimas reservas que no pueden contarse sino por centenares de miles y aun de millones de hombres arrancados á la agricultura y á la industria: nó; España opone á su formidable enemigo, acostumbrado á en una sola batalla conquistar un reino, la resistencia del verdadero patriotismo, el amor al hogar paterno, la veneración á la memoria de sus mayores y la fe religiosa; *la virtud*, como dice Montesquieu, *la constancia, la fuerza y la pobreza que no se agotan jamás*.

Y vosotras, Señoras, dignas representantes de insignes matronas, cual las de Esparta, no satisfechas con inspirar á sus hijos y deudos el espíritu patrio que habría de enaltecerles volviendo *con el escudo o sobre el escudo*, coronados de gloria ó, si yacentes en él, cubiertos de laureles; vosotras, por cuyas venas corre la sangre de tantos ilustres guerreros, vencedores en Bailén, Talavera y San Marcial, ó que aun vencidos salvaron con su sin igual pertinacia la Independencia de España, no reneguéis de tan nobilísimos sentimientos é inspirad también en vuestras gentes, en vuestros hijos sobre todo, esa fe religiosa, ese amor al país nativo, ese desapropio generoso de fortuna y rango, hasta de la vida, que constituyen y constituirán siempre la gloria mayor del hombre, de la familia y de la Patria. He dicho.

LA BIBLIOTECA DEL BUEN CONDE DE HARO *

CARTA ABIERTA

Al Señor Don A. Paz y Melia

I

Mi señor y distinguido amigo: Con curiosidad primero y creciente interés después, he seguido paso á paso su *ímeritísimo* trabajo acerca de la *Biblioteca del Buen Conde de Haro*, D. Pero Fernández de Belasco, aquel personage famoso en artes de paz y guerra que tan bien sentado dejó su nombre acá en Castilla, en la segunda mitad de la centuria decimoquinta: solo que por haber acudido á fuentes poco claras (acaso las únicas que tenía á mano) incurre V. en lamentables confusiones que me ponen en el caso, por más de una razón, de dirigirle la presente á fin de que la verdad resplandezca y que tan importante labor como la que V. *ha tomado á pechos*, como suele decirse,

* Este (1) trabajo que viene publicando la *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos* lo debemos á la buena amistad que nos une con su autor; y lo reproducimos en nuestra Revista por considerarlo de interés general para el país, por los puntos oscuros y curiosos de la historia de las provincias hermanas que se tocan en el estudio del Sr. San Pelayo, y porque la *Biblioteca de la Cartuja* de Medina se fundó principalmente para enseñanza y provecho de los vasallos del *Conde de Haro*, esparcidos muchos de ellos en el Señorío Bizeaya.—(N. de la R.)

(1) Califíquenlo como gusten.

no desmerezca una tilde del montado valor que desde luego le adjudico.

Tarea prolífica y de esquisito gusto la suya, se le deben muchos honores; los que cumplen á su iniciativa en el asunto de sabroso paladeo para los que frecuentamos las rancias viandas que nos legó el tiempo viejo; y los que satisfacen al erudito que gasta sus horas en difíciles investigaciones no menos estériles que laboriosas en estos días de positivas logrías; porque si bien es cierto que á las veces van ganando las letras en aumentos de subido precio y cuando no en lo que toca á su natura y antecedentes genealógicos, pareciendo claro lo que corría turbio y se remedian no pocos entuertos y desafueros nacidos al descuido de muchos y de la presunción de algunos, no es más dudoso que el éxito alcanzado en tales casos, no recompensa de la fatiga de la labor recargada del polvo y polilla de los años. La afición que en punto á estos achaques, como en todas las cosas, medra al golpe de las dificultades, sostiene por modo y manera prodigiosos al paciente bibliógrafo, oscuro obrero de la universal cultura, sucesor y legítimo heredero del fencido nigromante en la deslucida empresa de arrancar secretos al pasado, trayendo al tamiz de la moderna crítica, obras y reputaciones literarias:

«De cosillas olvidadas
puestas de tiempos al fumo
mi fambre les pondrá zumo»

ANTON DE MONTORO.

que dijo burlando el gracioso alfayate cordobés bajo cuya autoridad nos amparamos para cohonestar nuestro escrito.

Volviendo al estudio en cuestión, en otro lugar notamos que incurre V. en leves pero lamentables confusiones, porque la biblioteca que se reseña en la *Revista de Archivos* (números 1 al 11), no es en realidad de verdad la que perteneció al *Buen Conde de Haro*, sino más propiamente la que existía en el hospital de la Vera Cruz, vulgo *Cartuja*, de Medina de Pomar, años andando después de la muerte de aquel poderoso magnate (1); dato es este muy precioso para fijar con certeza el ambiente de saber de qué se nutrían nuestros *Ricos*

(1) Cosa que da V. á entender pero que no dice claramente. Muchos libros de esta biblioteca por razón de las fechas, lo mismo pudieron ser del *Buen Conde* que de su hijo el Conde del mismo nombre, si no supiéramos á ciencia cierta cuáles fueron los del primer Conde de Haro.

homes y clases directoras, como ahora se dice, desde el tiempo del rey D. Juan, Zenit de la edad de caballería, hasta el advenimiento de la Casa de Austria y algo más tarde. Y tampoco es exacto que aquella librería se reuniese para inocente recreación del Conde y sus pobres acogidos, sino con más altos fines como habremos lugar de ver más adelante.

Dos personajes contribuyeron principalmente, y cada uno á su modo, al engrandecimiento y esplendor de la librería de la *Cartuja*; el conde D. Pero Fernández de Belasco por homenaje de piedad filial y D.^a Juana de Aragón, primera Duquesa de Frias, obedeciendo á sus finos instintos y á impulsos de sus cristianas devociones. Hijo y nieta respectivamente del fundador, uno y otra mantuvieron fresca la memoria de su antepasado y las tradiciones de la casa (1).

Nació D. Pero Fernández de Belasco, el *Conde de los buenos fechos* en Medina de Pomar, residencia habitual y cabeza de los estados de la Casa de Belasco, á cuatro días de Julio del año 1402 según puede verse en las escrituras de dotación de la *Cartuja*, en el capítulo de *las limosnas que se han de dar á ciertos pobres en días señalados*. Educa-lo por una madre diligente y entendida, más de lo que solían ser las nobles dueñas castellanas, lejos de los bullicios de la corte donde reñía graves diferencias su padre, el leal pero inquieto Juan de Belasco, aprendió letras latinas y se aplicó al estudio de los conocimientos mejor admitidos en la época ó tenidos por más nobles, así como la escolástica, la jurisprudencia, la historia en su dúplice aspecto divino y peotano (hist. bíblica, de la gentilidad y cronografía) los tratados de controversia religiosa contra el mosaismo que en aquel entonces apasionaban las conciencias, sin descuidar aquellos otros que convenían á su condición de *Ricohome*, heredero de una de las mayores casas de Castilla, y que andando el tiempo habían de elevarle á las cumbres de la perfección en la caballería al uso. Ayudaba en esto su familiaridad con la lengua francesa que era la propia y natural de su madre, porque dicho sea de paso, una de las pocas ventajas que allegamos de la invasión francesa en tiempos del rey D. Pedro, fué el me-

(1) Medina fué la residencia preferida de la Casa de Belasco. En esta villa y su Monasterio de Santa Clara, fundación de Sancho de Belasco y D.^a Sancha Carrillo, su mujer, se mandaron sepultar sus sucesores; y el privado de D. Enriqóe de Trastamara, D. Pero de Belasco el *Magnífico*, hizo labrar el suntuoso alcázar, de gusto mudelar que aún perdura.

joramiento del sentido moral de la nobleza, por la frecuente comunicación que en adelante tuvo con las genses de allende el Pirineo; disponiéndola y como educándola para recibir con notorio aprovechamiento las invenciones y enseñanzas, con todo su aparejo de galanura que nos trajeron los hijos de D. Fernando el de *Antequera* al cabo de cien años. Y todo consistió en que el refinamiento de la cultura provenzal, despeñándose por nuestros puertos allanaba la frontera (1).

A la muerte de su padre, acaecida en el año 1419 (2), heredó sus largos estados y con ellos el cargo de camarero mayor del rey, y si no entró á servirlo desde luego y ocupar su puesto en el consejo, conforme al acuerdo que se tomó en la junta que hicieron el Infante D. Enrique y los caballeros que andaban en la cámara de la reina D.^a Catilina al tiempo de su fallecimiento, no fué por que le faltara edad competente, que era lozana, de 18 años la suya, sino por yerros de su mocedad, por haber seguido la parcialidad del Infante, por celos de la influencia que ya se vislumbraba en el doncel D. Alvaro de Luna. Mocedad y celos, la verdura de los años y las engañosas sugerencias del amor propio le precipitaron en la honda sima de la malquerencia, y corriendo desatentado tras su valimiento, no paró hasta dar con sus huesos y enojos en la cámara augusta donde posaba el Rey en Tordesillas, provocando aquella irreverente escena y desacato en los que se reveló con gallardía que excede á toda ponderación, el valor y altas prendas de D. Alvaro; escena ó piso que por su fiera ternura nos seduce más que aquel otro otro llamado *honroso*, de la puente del Orbiago y las hazañosas empresas que al intento de rendir el corazón harto sensible de una dama, consumó y llevó á feliz término el conde don Pero Niño de Buelna. Dice así la *Coronica*: «Y esto echo (allanada la posada) el infante y el Condestable D. Ruy López Dávalos y Garcí Fernández Manrique, y el Adelantado D. Pero Manrique, y el obispo

(1) Los libros titulados *Arbol de Batallas* y el *Libro de las Questiones* que el Sr. Paz describe en su *Biblioteca del Conde de Haro*, pertenecen á la época indicada y ejercieron notable influjo en su tiempo. Nuestra escuela *didáctica* produjo algunos libros doctrinales de la índole de los mencionados, entre otros, el libro de los *Estados* y el del *Caballero y del Escudero* del infante D. Juan Mannel, pero fueron más bien tratados de moral política que sumas de la etiqueta y cortesía al uso de la caballería andante.

(2) Los códices italianos son del tiempo de Enrique IV y de los Reyes Católicos.

(2) Murió en Tordesillas en lo mejor de su valimiento.

de Segovia se fueron para la cámara del Rey y hallaron la puerta abierta, porque Sancho de Hervas la havía hecho dejar así, y como el Infante entró y los caballeros que con él iban (Pero de Belasco entre ellos, con el que á poco fué su suegro) hallaron al Rey durmiendo y á sus pies *Alvaro de Luna*: y el infante dijo al Rey: *Señor levantaos, que tiempo es*, y el Rey fué dello muy turbado y enojado y dijo *qué es esto?*» (Coronica del rey D. Juan. Año XX). Y D. Alvaro de Luna que dormía á los pies de la cama les denostó con estas palabras: «*E vosotros que le seguís (al Infante) recuerdáseros de la grande deslealtad que acometeis! e de como vos faceis parciales de una terrible e muy grande culpa! Ploguiese á Dios que agora yo fuese muerto e vosotros non ovieredes cometido tan deshonesto e abominable fecho!*» (Coronica de D. Alvaro de Luna). Hermosas palabras las del novel privado, que delatan un gran corazón y la lealtad que sustentó hasta el último momento de su vida!

La edad, que madura muchos juicios y la experiencia de los sucesos que con tanta rapidez se sucedieron en aquel azaroso reinado, templaron, á vueltas de otras tantas alternativas, el desasosiego de don Pero de Belasco, y pasados algunos años por capítulos de concordia zurzida amigada; en el año 1439 se confederó con D. Alvaro de Luna, y desde entonces se le vé intervenir á su lado en todos los lances y ocasiones que el servicio de la corona demandaba.

JULIÁN DE SAN PELAYO.

(*Se continuará*)



CONCURSO MUSICAL

HIMNO A LA VIRGEN DE BEGOÑA

El presidente de la Comisión organizadora de los festejos á la Virgen de Begoña, nos participa que hasta el día 20 de Agosto próximo queda abierto el concurso entre los compositores musicales de Bizcaya, ó residentes en ella, para la música del Himno que conmemore la proclamación de la Virgen nombrada Patrona de Bizcaya.

La letra á que han de ajustarse las composiciones musicales es la siguiente:

CORO

*¡Oh Virgen excelsa! si el mundo te llama
La flor de los cielos, la estrella del mar,
Con férvidas voces Bizcaya te aclama
Patrona bendita del basco solar!*

Ya el bronce del templo lo anuncia en las cimas;
Por vegas y calles lo anuncia el cañón;
Flotando á los vientos de todos los climas
Lo anuncia en mil naves tu real pabellón.

Del Arbol bendito que arraiga en tu suelo
Lo anuncia en las frondas el aura fugaz,
Allí donde anidan, cual aves del cielo,
Las santas memorias de Fe y Libertad.

Las férreas montañas que humilla y ab-te
 Son gradas del templó que erige en tu honor;
 Los ecos profundos del recio combate
 Del mar y del viento, son himnos de amor.

Doquier se difunde su aliento fecundo,
 Do quiera que un basco rebasa un confín,
 Se van alejando las sombras del mundo
 Y nace una patria por Dios y por Tí.

Las vírgenes puras te dan sus amores;
 Consagra tu imagen la paz del hogar,
 La cuna cubierta de besos y flores
 Y el marmol que oculta su sueño final

¡Oh Virgen excelsa.. ! etc.

FRANCISCO DE ITURRIBARRÍA, pbro.

ENSAYO DE UN PADRÓN HISTÓRICO DE GUIPÚZCOA según el orden de sus familias pobladoras

(CONTINUACIÓN)

X

D. Diego de Abendaño y Beaumont, Señor de Villarreal y de las casas de Olaso y Urquiza con sus honores y patronatos; sirvió á Su Majestad en diferentes ocasiones; militó á su costa en la jornada de Portugal y acudió á defender las costas de Bizcaya contra el célebre Drack, sacando la artillería de su fortaleza de Villarreal de Álaba y emplazándola en la torre de Luchana. Casado con doña Luisa Sarmiento de Mendoza, tuvo por hijos á D. Frances, que murió niño, y D.^a Isabel Angela de Abendaño, que le sucedió en su casa y estados. Murió D. Diego de Abendaño el año 1612, ex-

tinguiéndose con él la varonía de esta ilustre familia. Su hija casó con D. Martín de Zabala, caballero de la orden de Santiago, murió sin sucesión y por su fallecimiento heredó estas casas su primo don Luis de Guebara, primer conde de Escalante y marqués de Rucandio, ya citado en el número IX, en cuya descendencia han continuado, viñiendo á recaer últimamente por sucesivas alianzas en la familia de Que alt, casa de los condes de Santa Coloma, con grandeza de España.

Olaso, rama segunda establecida en Vergara cuya filiación es como sigue:

I

Bartolomé Ruíz de Olaso, apellidado también Gamboa, hijo legítimo de Martín Ruíz de Gamboa y D.^a Juana de Butrón y Leiba, casó en Vergara con D.^a Juaniza de Rezabal, hija legítima de Juan Pérez de Rezabal y D.^a Domenja de Sagastizabal, que figuran ya en 1462 como Señores de la casa de Errezabal, junto á la parroquia de San Pedro de Ariznoa en dicha villa. En 1491 compró á su hermano Juan López de Gamboa, Señor de Olaso, con beneplácito de la madre común D. Juana de Butrón, la casa torre y ferrería de Arrazola en Bizcaya, por precio de veintiún mil maravedís. En 1494 á los Garros de Aramayona, la casa solar y huerta que poseían lindante con la propia de Errezabal, por cincuenta y cuatro mil quinientos maravedís. Entonces fundó y edificó la casa torre de Olaso de Vergara, que conserva hasta nuestros días su gallarda traza; aumentando la primitiva casa de Errezabal.

Fué su hijo y sucesor:

II

Juan López de Olaso, casado con D.^a María Martínez de Soraluce, hija de Martín Pérez de Soraluce y de D.^a María García de Gaviria, descendiente de los palacios de Ozaeta y Gaviria, en la misma villa de Vergara.

III

D.^a Juana de Olaso, hija única del anterior matrimonio, casó con Martín Pérez de Achotegui, y ambos fundaron el mayorazgo de la torre de Olaso en Vergara, mediante escritura otorgada el 8 de Marzo de 1553, ante D. Pedro Martínez de Gorostegui, y previa Carta Real de autorización, concedida por el Emperador D. Carlos en Valladolid á 17 de Enero de 1551. Pusieron por cabeza del mismo su casa principal, llamada Olaso-Echea, dotándole con otra porción de fincas urbanas, con las caserías Aquegui, Sarasqueta, Aguirre de Elosua, Iturbeguieta, Campos y Elcoro-Muñoa en Vergara, una cuarta parte de la ferrería de Guesalibar en Mondragón, la casa torre de Arrazola en Bizcaya, con su plaza, huerta, heredades y montes, y los seles de Gabiligarza y caserías de Asteiza-celai y Larracoa y otras tierras, tambien en Arrazola; ocho casas en la ciudad de Sevilla, y censos y juros en diferentes lugares. Pusieron por expr sa cláusula que todos sus poseedores se hubiesen de apellidojar por primero ó segundo con el apellido de Olaso, por lo que todos sus sucesores le conservaron en memoria de su origen del palacio de Olaso de Elgoibar; y fundaron tambien memorias y aniversarios en la parroquial de San Pedro, donde poseían su sepultura y asiento de honor.

Fueron sus hijos:

- 1.^º D. Antonio que sigue esta línea.
- 2.^º D.^a Ana, casada con D. Juan de Gaviria, comendador de Talavera, Señor del palacio de Gaviria en Vergara; padres de don Juan de Gaviria y Olaso, caballerizo de S. M., comendador de Salomas, casado con D.^a Ana de Zubizarreta, y de D.^a Ana de Gaviria, mujer de Diego de Jauregui Salazar.

IV

D. Antonio de Olaso Achotegui, Señor de la torre de Olaso y su mayorazgo, patrono de las iglesias de San Juan de Aspe y San Miguel de Arrazola en Bizcaya, por merced de S. M. y corregidor de Trujillo y Palencia; en remuneración de haber levantado dos veces gente á su costa y mantenido á sus expensas para la defensa

de Guipúzcoa: casado con D.^a María López de Gaviria y Mallea, dejó por hija única á D.^a María de Olaso y Gaviria.

V

D.^a María de Olaso y Gaviria, sucesora en la casa torre de Olaso y su mayorazgo, contrajo dos matrimonios; el primero con D. Juan de Amezqueta, secretario de Estado y Cámara de S. M.; en segundas nupcias con D. Diego de Gurpide y Achaga, hijo del capitán D. Martín de Gurpide, descendiente del palacio de Gurpide en Tafalla con voto y asiento en las Cortes de Navarra. Del primer enlace sólo nació un hijo que murió sin posteridad; del segundo nació D. Magdalena Jacinta de Olaso y Gurpide, sucesora.

VI

D.^a Magdalena Jacinta de Olaso y Gurpide, Señora de la torre de Olaso y su mayorazgo, casó con D. Juan Bautista de Irazábal y Zabala, caballero de la orden de Alcántara, Señor de la casa torre de Irazábal y su mayorazgo en Vergara, hijo primogénito del contador Juan Pérez de Irazábal, superintendente y veedor general de la armada Santiago, y de D.^a María Angela de Zabala, su mujer, Señora de la casa solar de Zabala en Santa Marina de Oixondo, nieto por línea paterna de Domingo de Irazábal y D.^a María Joana de Lesaca y Amassa, y por la materna de Pedro de Zabala y María Pérez de Arimendi.

Fueron sus hijos:

- 1.^º D. Juan Jorge de Olaso e Irazábal, que casó con D.^a María Francisca de Zabala-Ascasubi e Iñurriagorri, y murió sin posteridad.
- 2.^º D. Pedro de Olaso, que murió niño.
- 3.^º D.^a Luisa Francisca Ignacia de Olaso, que sigue esta línea.
- 4.^º D.^a Catalina de Olaso Irazábal, monja en el convento de la Santísima Trinidad de Vergara.

JUAN CARLOS DE GUERRA.

(Se continuará)



EL PAPA, POETA

El talento del insigne León XIII se ha revelado también en la poesía. Los periódicos han publicado numerosas composiciones latinas del último Pontífice, de gusto clásico en su construcción, llenas de sentenciosos pensamientos y de admirable inspiración.

Ejemplo elocuente de la inspiración del Papa, poeta, es la composición titulada «*A Jesu Christo incuntis seculi auspicia,*» sentida invocación á Cristo, que data del mes de Enero de 1900, cuando León XIII llegaba á las noventa años de su edad.

He aquí algunas estrofas de ella.

«Ya muere el siglo que se ilustró cultivando las ciencias útiles. Los que estimen el bienestar general y la utilización de las fuerzas de la naturaleza, celebren con cánticos este siglo.

«Las faltas del siglo que muere me hieren á mí más; me duelo y estremezco. ¡Oh vergüenza! Cuando miro atrás, cuán numerosos me parecen los monumentos de su deshonra.

«¿Lloraré las matanzas, los cetros destrozados, la libertad entregada al monstruo de la licencia, ó la guerra funesta dirigida con mil engaños contra la ciudadela del Vaticano?

«¿Qué se ha hecho de la gloria no desdorada con ninguna servidumbre, de aquella Roma, reina de las ciudades, que los siglos y los pueblos veneraron durante tantas generaciones como morada de los Pontífices?

«¡Desgraciadas las leyes que se apartan de Dios! ¡Qué ley honesta, qué fidelidad puede así subsistir! Arrancarlas del altar es quebrantarlas, haciendo temblar todo el edificio del Derecho!»

EL VERANEO EN SAN SEBASTIÁN

Con este título ha publicado en la revista *A. B. C.* un precioso artículo nuestro querido amigo y colaborador D. Angel María Castell.

En su trabajo demuestra el cariño que siente por San Sebastián, y correría, seguramente, el riesgo de que le calificaran de apasionado; si no fuera tan merecido el universal renombre que afortunadamente disfruta nuestra *Donostia*.

Del indicado trabajo entresacamos los siguientes fragmentos:

«Yo no sé por qué la reina prefiere San Sebastián para veranear; —decía hace algunos años una señora de tierra adentro á otra de junto al mar.

En España hay otras playas,—agregaba para reforzar su argumento.

—Hay otras playas,—le contestó su interlocutora,—pero no hay otro San Sebastián.

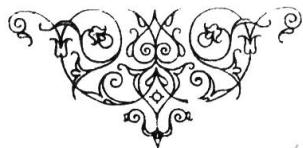
Ciertísimo. Este es el fundamento de la predilección que la reina y mucha gente da á la capital guipuzcoana para veranear. Playas hay muchas tan hermosas como la famosa Concha. Pero San Sebastián no hay más que uno. No existe en España población más bella, más nueva, más limpia, más sana. Luego, ¡hay que confesarlo! su proximidad á la frontera de Francia la hace ser, naturalmente, la capital española más cercana á Europa, la Europa de nuestros ensueños, la del progreso portentoso en costumbres; y los aires europeos ejercen sobre ella su influjo, como los del mar le ejercen sobre los enfermos que buscan la playa.

Hay otras regiones con mar igualmente benéfico, con paisajes soberbios, con montañas deliciosas: pero el espíritu moderno exige algo más que poesía. A muchos les agradaría retroceder algunos siglos y ver la ideal Arcadia, pero haciendo el viaje en sud-expres y contando

para alojarse con un hotel de primer orden. Hace muchos años que va gente á San Sebastián, pero desde que hay trenes cómodos, y caserío nuevo, y buena higiene, y buenos hoteles, y tranvías, y montañas con excelentes caminos, va mucha más. Quiere esto decir que cuando en otras regiones y en otras capitales se haga lo que en aquella del Norte, la gente que no tiene para qué hacer preferencias, porque nada la obliga á ello, se repartirá.

Que San Sebastián es la ciudad más bella lo dicen los que viajan; que es la más nueva, lo dice su historia; que es la más sana, lo dicen las estadísticas de demografía. Que las bondades de su clima las poséen otras playas, no lo nego; por eso afirmo que cuando éstas posean las comodidades y las garantías higiénicas que aquélla, la gente prescindirá de darla la preferencia.

.....
¡Qué más quisiéramos, como buenos españoles enamorados, eso sí, platónicamente, de la regeneración y engrandecimiento de nuestra patria; qué más quisiéramos, repito, que cada una de las capitales españolas fuese, á la vuelta de media docena de años, un San Sebastián moral y materialmente considerado!»





LEON XIII Y LA MUERTE

El sepulcro de León XIII

Masaray, el escultor que más celebridad ha gozado en Roma y en Italia entera, es el artista encargado de esculpir la tumba de León XIII, por mandato del mismo Papa.

El monumento será de mármol de Carrara y lo coronará un león apoyando una garra sobre la tiara pontificia.

Las estatuas de la Fe, de las Sagradas Escrituras y de la Verdad adornarán el mausoleo, en el cual campearán las armas del Papa.

Debajo del león figurará lo más notable del mausoleo, que es la inscripción dictada por el mismo León XIII, inscripción sublime por su concisión, y conmovedora por la humildad que revela en quien la ha dictado.

Dice así:

HIC. LEO XIII. P. M. PULVIS EST

Aquí yace convertido en polvo el Sumo Pontífice León XIII.



Su Santidad LEÓN XIII

† 20. JULIO 1903

El canto del Cisne

Así puede llamarse la hermosísima canción compuesta por el mismo León XIII, y en la cual canta su cercana muerte el inspirado vate.

Los dulcísimos sentimientos cuya fragancia se percibe al compás de las cadenciosas estrofas de tan peregrina composición, recuerdan aquellos edificantes y plácidos preludios de la apacible muerte del Papa San León IX, insigne enantidad de vida y milagros.

Entre las poesías líricas de León XIII, esta canción es, á nuestro pobre entender, la que se lleva la palma. Dice así, traducida en rima castellana:

*Fa próximo á extinguirse el sol poniente,
brillan, León, sus rayos en tu frente.*

*En las exhaustas y cansadas venas
el ritmo de la vida late apénas...*

*Vibra, oh muerte, tu dardo; el cuerpo incerte
será frío despojo de la muerte:
mas rota la prisión, con santo anhelo,
rápida vuela el alma y busca el cielo...*

*¡Acabe el largo y áspero camino,
y al fin, Señor, descanse el peregrino!*

*Si tu gracia merezco, oh Dios clemente,
repose en Ti mi alma eternamente.*

*Sálvame, oh Virgen Madre; desde niño
comencé á amarte con filial cariño,
y hoy en mi ancianidad, oh Madre mía,
es mi amor más intenso todavía.*

*Tuyo soy, tuyo fui; si entro en la gloria,
tuyas serán la palma y la victoria (1).*

(1) Esta composición hace el número 42 de las «Poesías latinas del Papa León XIII», coleccionadas por Cesáreo Testa, y publicadas en linda edición por la «Biblioteca Universal» de Milán.

AITA SANTUA-REN AUKERA

León XIII-garrena mundu onetako bere atzen egunetara geldi geldi inguratu danian, kristau katolikuen begiak jarri dira onen ondorengua nor izango otedan begira. Gordeko gauzak alde batera utzita, Aita Santu berri baten aukera nola egiten dan esatera nua.

Lenengo amabi gizalditan Aita Santua aukeratzen zuten apaiztunek (1) eta erriak (2), bañan geroztik, Inocencio II-garrenaren aginduaz, eskubide onen jabe kardenalak bakarrik dira, ta 1270-garren urte arte etzan ezagutu Cónclave edo Bilgura.

Klemente IV-garrena ilzan ondoren, bi urte osoak igaro zituzten kardenalak urrengo Kristordekua aukeratu eziñik eta Biterbo-tarrak ikusirik alperrikako denbora galtze au, Sacro Colegio deritzan-eko goarpelari orduan zan S. Buenabentura buru zutela, erabaki zuten Aita Santu berriaren aukera atzendu bitartian kardenal guziak ichituan egon zitezela ta jo asmua! andik egun guchira aukeratua izan zan gero Lyon-go II-garren Elizbatearrean aurrerakoan Aita Santuaren aukera nola egin bear zan aginduak eman zituan Gregorio X-garrena.

Agindu oietatik lenendikoak dira urrundetuak (3) arkitzen diran kardenal-en zai ezditezela egon erri barrenen daudenak amar egun baizik; giltzapetu ditezela kardenalak Cónclave edo Bilguran atzeneko Aita Santua iltzen dan bizitegian bertan; denak batuak igaro ditzatela aukera egin arteko egunak; iñor kanpokorik sartu ezdedilla kardenalengana ez itzegiteko ta ez beste ezertarako; aukera egin bitarteko denboran, ezditezela kardenalak ezertan ari zertarako bildu diran eginbide aietan ezpada; Cónclave edo Bilguratik ezdedilla iñor irten gaišotasunez ezpada; iñoren aukerik ezbadute egin iru egun barru, urrengo

(1) Clero.

(2) Neurarte jakiñak edo kanonistak diotenez, erriak etzuan zer ikusi aukera onekin.

(3) Ausentes.

bostetan egon ditezela platerkara bat beste janik jan gabe bazkari-aparitan eta oraindik erabaki ezbadute aukera, aurrerakoan ezdezatela ogia ta ura beste jan-edanik izan, eta atzenik kristautalde guziak alcha ditzatela Zerurunz beren erregu ta otoitzak, aukera lenbailen egin dedin.

Gregorio XV-garrenak argitaratu zuan Aita Santuaren aukerakin zer ikusi daukan guzia. Aita Santu baten eriotza gertatzen danetik amar egunera, biltzen dira Cónclave edo Bilguran kardenalak eta sartzen dira bakoitzantzat aurretik eginda dauden zortzi oiñ-t-erdi luze ta amar zabaleko suerteak eman dioten geletara.

Bilguratzalle oiez gañera sartzen dira zeremonietako maisuak, Sacro Colegio deritzan-eko goarpelaria, sakrista izendatzen dan eta onen urrengo egiten duana, konfesore bat, bi sendagille, osakin bat, lau bizarkentzalle, ogeitamabots serbitzari gizonezkuak (1), kisauri (2) bat eta arotz bat.

Aukera egin diteke iru modutara (*per scrutinium, compromisum et quasi inspirationem*) bañan geienean egiten da bototara. Botoa duen guzai ematen zaie chartel bana ta esarritzen du bakoitzak norbere ta norberak aukeratu naiduanaren izenakin.

Anziñagoak lenen eta besteak urren chartel esirria plegatu, selluz jo ta bakoitzari erakutsi ondoren, belaunizkatzen dira aldare aurrean, go-garpetzendutela (3) Jaungoikoaren aurrean naidutela aukeratu biotz barrenak nor aukeratu bear duten esaten diotena. Aldare gañean dagon patena-n aurrera ta gero kaliz-barruan ipintzen dituzten charteletatik irutatik bi noren alde esarriak dauden, ura izaten da aukeratua; irutatik bira iristen ezbadirak baten aldekuak, berriztutzen dira botoak bear aiñ osatu arte. Aukera egin ondoren, kardenal-obispo anziñagoak beste guzien izenean agertzen du Aita Santu aukeratua, ta legez eta bidez aukeratu dala esanez eskatzen die beste kardenalai alakotzat ezagutu dezatela ta orduan galdetzen dio Aita Santu berriari zer izen artu naiduan eta ematen dio Arrantzalearen atz eztuna edo erraztuna. Gero kardenal-diakono anziñagoak otsegiten dio leio batetik erriko jendeari ta itzegiten dio era onetan: «Atsegin audi baten berri egiten zaitut: badegu Aita Santua; Jaun N izan da aukeratua, artuaz X-ren izena eta onela deitua izango da aurrerakoan».

(1) Fámulos.

(2) Albañil.

(3) Protestando.

Au egindakuan jazten dute aukeratua Aita Santuari dagokion soñakin, eseritzen dute bere eserlekuan eta kardenal denak banaka banaka muñ egiten diote oiñ-eskuetan eta auan. Atzenean, Cónclave edo Bilguratik ateratzen dute Aita Santu berria ta eramaten dute S. Pedroko elizara bidaldi guzian kantatuaz: Ecce sacerdos magnus, etc.

Itz bi bakarrik *veto* edo *exclusiva* deritzan eskubidearen gañean.

Veto edo exclusiva au da España ta Franziako erregeak eta Austriaiko Enperadoreak, bakoitzak naiduan kardenal-etako bateri, Aita Santu aukeratu ezzedin, eragozketa ipintzeko daukaten eskubidea.

Eragozketa au ipintzen dute beren enbajadore edo bere ordeko Errroman bakoitzak dauzkatenangandik aukeratutako kardenalen bidez.

Cónclave edo Bilgurako boto guziak biltzen diranean, jakin bear da zeñetan dagon inclusiva eta zeñetan exclusiva. Inclusiva egoten da au edo beste Aita Santu aukeratu naidutenen kardenalaletan eta exclusiva inclusiva eragotzi naiduten boztar edo bokaletan. Egiten badegu kontu Cónclave edo Bilgurak dituala irurogei kardenal, izanik oietako irutatik bi berrogei, boztar edo bokal bat geiago ipintzen badiegu berrogei ai, izango degu inclusiva, edo berdin dana, berrogeitabat kardenalek naiduten aukera; bañan eragotzi naidutenak iristen badira ogeitabat añera bestea ezdira orduan iristen irutatik bira, ta beragatik ogeitabat boto dituztenak eñiten dute exclusiva, au da, arkitzen dira ogeitaemeretzi boto izan dituan kardenal edozeñi eragozketa ipintzeko eskubidean, Aita Santu aukeratu ez dedin.

Gañerakoan, beste dierri edo nazioak esdezateke exclusivan daudenai lagundu beste gauzik, baldin eragotzi naieran badaude.

KARLOS AMONARRIZ, APAIZA.



Aita León amairu-garrenari

Ezkutatzera dijuakigu
eliz buru zai umilla,
penaz malkotan utzirik bere
maite zuben arditilla,
jai! onen arzai maitagarriyak
ez dira jaio oi milla.
Salto audi bat beruntz eginta
galdurik bere goi mailla,
utsik utzi du eserlekutzat
zeukan San Pedro-ren silla;
denen naieran au betetza
nola izango dan zailla,
jaunak deigula beste arzai bat
Leon zan bezin abilla.
Onek munduban, gorputz santuba
lotan utzirik gaur illa,
bere anima egan joan zaio
beste mundubaren billa,
eta sariztu dediñ zeruban
erdiyan gerta dedilla.

RAMÓN ARTOLA.

LUCTUOSO ANIVERSARIO

21 DE JULIO DE 1876

A D. JOAQUÍN PAVÍA.

Euskaria llora; está de duelo; la herida mortal que recibió hace ya largo tiempo todavía no está cicatrizada; la llaga abierta á los ojos del mundo, derrama torrentes de sangre generosa y pide con mudo lenguaje de elocuentes hechos, que reluzcan en los cielos de nuestra patria los fulgores de la justicia; negros crespones cubren su gentil hermosura; ha cesado el armonioso canto de sus montañas; el rumor de sus ondas entona el *Requiem* de las eternas libertades; sus implacables enemigos han colocado el cincelado mausoleo que todavía continúa sin derrumbarse; bajo él duermen horrible pesadilla las seculares tradiciones; están agonizando los últimos restos de nuestra administración foral; triste está Euskaria; su corazón está desgarrado, hecho pedazos; le han arrebatado su libertad, su grandeza, casi su vida, sus Fueros.....

.....
Su historia, sus hechos heróicos hasta el martirio, en defensa de la independencia nacional, sus compromisos con cientos de monarcas, su unión voluntaria á la corona de Castilla, su legislación, sus ejércitos, su especial manera de ser, su administración, ¿habían de olvidarse, habían de desdeñarse, habían de congregarse cual en inmundo osario, para después pasar sobre ellos la esponja de la injusticia? Pues qué, ¿no existe hoy la hidalguía de ayer? ¿no es una la historia de ayer y la de hoy? ¿no es uno el derecho adquirido y sancionado por sinnúmero de

sabios monarcas, hablistas célebres, ilustres estadistas, elocuentes oradores y hombres eruditos en todos los ramos del saber humano?, ¿no es una la santa libertad de ayer y hoy?, ¿no es una la patria?, ¿no es uno el poder? pues si esto es así; si con la base firme y solidísima de los Fueros se ha levantado el edificio modelo de las Provincias Bascongadas, orgullo de España y admiración del mundo entero, ¿qué se ha hecho con clavar el estilete de la *fuerza-derecho* en el corazón del país bascongado? ¿Por ventura se ha olvidado de lo que constituye el esplendor de su heróica historia? ¿se ha olvidado de las cruentas luchas que en aras del amor á España han sufrido sus valientes hijos?

¿Dónde estaba España, cuando en la batalla de Covadonga pelearon intrépidamente los bascongados á las órdenes de D. Pelayo, llevando enhiesta la bandera de la reconquista contra las huestes de la Media-Luna al mando de Abrahem Alzamar? ¿dónde, cuando por los años de 1200 penetró Alfonso VIII hasta Burdeos ayudado por buen número de guipuzcoanos? y en 1330 cuando Alfonso XI solicitaba la cooperación de los guipuzcoanos para las conquistas de Thebaardabes y recobro de las villas de Priego y Cañete? Y en 1340 que al dar la batalla del Salado ordenó el monarca al jefe de los guipuzcoanos D. Pedro Núñez de Guzmán siguiera con su ejército á la tropa de caballería, encargada de la guardia de la Real Persona, y en 1418 en cuya fecha los bascongados obligaron á los ingleses á pedir la cesación de la guerra á los reyes de Castilla, y en 1476 cuando un ejército de 40.000 hombres al mando de Amán, Señor de Labrit, quiso romper el sitio de Fuenterrabía, saliendo desbaratados y en confusa retirada, merced á heróicas salidas de los guipuzcoanos que lo defendían, y por último, pues no quiero alargar más, aunque todavía citaría muchos combates en los que el valor y arrojo militar de los bascongados rayó en la admiración de los conquistadores más célebres; el heróico sitio de Fuenterrabía en el año 1638, en donde después de resistir un asedio de 69 días amenazados por poténtissima escuadra al mando del arzobispo de Burdeos, con terrible fuego de artillería, agotados todos los recursos y municiones, llegó el extremado y extraordinario caso de heroicidad, de querer fundir la plata acuñada para convertirla en balas con que hacer fuerte al enemigo. ¡Acto caballeroso y eminentemente euskaro, que prueba irrefragablemente el tesón con que tremolaba la bandera de la independencia española! Numancia y Sagunto se rindieron congregándose en un montón de cenizas: Fuenterrabía jamás ha sucumbi-

do ante enemigo alguno, sino ha demostrado que ante el valor de Euskaria doblan su cerviz los guerreros. Y siempre Euskaria; siempre los bascongados han mantenido incólume el honor de España; y allí donde arrecia la pelea y el combate es más peligroso y peligra la patria, allí siempre se ha batido Euskaria por la corona de Castilla.

Pero este intensísimo amor que los bascongados sentían hacia sus reyes y gobiernos, por el cual se ganaron tantos y tan honrosos títulos á más de sus Fueros, no significan nada ni llenan de gloria las páginas de su historia, para los nuevos hombres de gobierno y sus leyes; todas las hazañas guerreras y todos los hechos portentosos son nada, un mito, una nube de verano.

No importaba que un Mr. Jannet en notable obra (1) escribiera diciendo de nuestros Fueros «que son el testimonio más vivo y auténtico que puede citarse de las libertades primitivas de los pueblos modernos», calificando á nuestro país de *acabado modelo en su clase*; ni que autoridades inglesas como Mrs. Menteatk y Webster añadieran que Inglaterra tomó de los Fueros Bascos lo que hay de mejor y más durable en su constitución política; ni que Mr. F. Le-Play en otra obra (2) manifestase su admiración por nuestras patriarcales instituciones, añadiendo él mismo en conferencias con otros miembros del Instituto Francés: «que después de haber estudiado las leyes consuetudinarias de Europa, coloca á los *Fueros bascos por encima de las leyes suizas*, cuya existencia está probada por una duración secular»; ni que gobiernos extranjeros manden sus comisionados para estudiar nuestras tradiciones y nuestro ser, para después plantearlos en su país; ni que políticos como Gladstone y el conde de Montalembert visitaran nuestra región y revolviera el segundo nuestros archivos para al mismo tiempo examinar nuestras costumbres; ni que en el Parlamento español se defendieran nuestros Fueros por oradores tan elocuentes como Castelar, A. Pidal y Mon, Mateos Gago, Pi y Margall, Olózaga y otros muchos que no nombro por no fatigar al lector, pero... ¡qué digo! si el mismo Cánovas del Castillo, ensalzando á los bascongados decía que sin la sangre derramada por los miqueletes, sin la defensa herólica de sus más importantes intereses, hubiera poco menos que perecido el liberalismo español.

Pero después de reconocer el grado de civilización de las provin-

(1) *Les Etats Unis Contemporains*. Tomo 1.^º

(2) *L'Organisation de la Famille*. (pág. 97).

cias bascongadas, después de recorrer el ancho espacio del mundo y declarar elocuentísicamente que nada mejor existía; después de ensalzar el espíritu patriótico de los bascongados, era preciso que viniera el citado Cánovas del Castillo y con osada mano desgarrara el velo delicadísimo que cubría la santa libertad del país Euskalduna! Su conciencia llevó el gravísimo peso de tamaña injusticia.

Aquella su tristemente famosa frase de «cuando la fuerza causa estado, la fuerza constituye derecho», fué la burla más sangrienta para el régimen bascongado; pues si la fuerza causara estado y la fuerza constituyera derecho ¿qué hubiera sucedido si al calor del espíritu foral y guerrero que reinaba en las Bascongadas por los años 1839, hubieran surgido 500.000 bayonetas en nuestras montañas á los toques del himno de Iparraguirre, secundado por las estentóreas voces de ¡Vivan los Fueros!, si ateniéndonos á aquel atrevido concepto los bascongados hubieran formado esa fuerza que constituyera poder, y ante ese poder hubieran reivindicado la libertad arrancada y hecha girones? Pues admitidas las premisas es necesario arrostrar sus naturales consecuencias, y admitido el poder bruto de la fuerza que domeña al débil, también es lógico admitir en el débil esa misma fuerza en repeler semejante agresión. Pero nunca los bascongados han observado conducta tan desleal como sus enemigos; venció el hecho al derecho, la fuerza á la justicia, la tiranía á la lealtad, la negación á la afirmación; pero ante la helada noche del despojo, ha desplegado Euskaria el blanco sudario de la abnegación y sufrimiento, ceñida su frente por incomparable corona tejida de hojas de modelos de administración; recamado su vestuario por perlas de cultura y civilización, y cubiertos sus piés por las sandalias de oro del trabajo incesante.

Es verdad que no existe su felicidad neutra, ni sus intereses se armonizan como en el rítmico tiempo de sus libertades; es verdad que se han estafado sus patriarciales costumbres, sustituyéndolas por las del charlatanismo y pedantería modernas que, cual pintor de brocha gorda, ha ennegrecido su lienzo celeste; es verdad que aunque aparezca cual águila imperial erizada por filigranas de empresas y monumentos extraordinariamente grandes, no es aquella inacabable é interesante melodía que cantaban los aires de sus Fueros, cuyos tiempos espaciábanse en la admiración del orbe entero; pero así y todo, aunque sus enemigos la creían herida de muerte con el golpe fatal de aquel inconcebible despojo, es verdad que su protesta es pública, que cual

madre que ha perdido al ser querido de su regazo, llora con lágrimas de sangre, pero en el estertor de su dolorosa vida, en la pena inmensa que arrebata y enloquece su ánimo, sigue las huellas de la gran Euskaria pidiendo al Eterno en su dolorosa vida sus inolvidables Fueros, síntesis de la felicidad de una raza. Raza de héroes, raza de honradez e independencia.

El lienzo de Euskaria es digno del pincel de Miguel Angel.

ADRIÁN DE LOYARTE.

LA MENDICIDAD Y LA VAGANCIA

Conferencias dadas en la Academia de Derecho y Ciencias Sociales de Bilbao, por D. Pablo de Alzola y Minondo

(CONTINUACIÓN)

VIII

El Código penal español y el trabajo en nuestras prisiones

Cada pueblo debe tener un depósito municipal destinado á los procesados y á los sentenciados á arresto menor—que dura desde 1 á 30 días—quienes *pueden ocuparse* en toda clase de trabajos compatibles con la seguridad y buen orden del establecimiento, pasando íntegro á los mismos el producto de su labor, principio que está en contraposición con todas las leyes extranjeras, que difieren de la nuestra en dos puntos esenciales: en el trabajo obligatorio y en el deber del preso de costearse con su labor los gastos de estancia, que aquí abonan exclusivamente los ayuntamientos.

Las cárceles instaladas en las cabezas de los partidos judiciales al-

bergan á los presos de causa pendiente y á los condenados á arresto mayor con la duración de un mes y un día á seis meses. Los detenidos se ocuparán en trabajos realizados en beneficio propio, siempre que sean compatibles con la disciplina reglamentaria. Estarán, sin embargo, sujetos á los trabajos del establecimiento hasta hacer efectiva la responsabilidad proveniente del delito, y á indemnizar los gastos que ocasionare su sostenimiento, formándoles un fondo de reserva que se les entregará á la salida de la prisión.

La prisión correccional comprende desde seis meses y un día á seis años, y la prisión mayor de seis años y un día á 12, y en ambas son aplicables, según el artículo 115, las reglas anteriores del trabajo en beneficio propio y sujetos á las labores del establecimiento para el pago de los gastos. No puede ser más patente la contradicción entre ambas cláusulas, porque la primera se refiere á una ocupación voluntaria realizada en provecho del recluso y la segunda comprende obligaciones que harían á menudo ilusorio el beneficio.

Las penas de presidio, divididas igualmente en menor y mayor, abarcan iguales plazos que las de prisión, ó sea desde seis meses hasta 12 años, pero está mejor definido el destino que haya de darse al producto del trabajo de los presidiarios en la forma siguiente: «1.^º Para hacer efectiva la responsabilidad civil de aquéllos. 2.^º Para indemnizar al establecimiento de los gastos que ocasionara. 3.^º Para proporcionar alguna ventaja ó ahorro durante su detención, si lo mereciesen, y para formarles un fondo de reserva que se les entregará á su salida del presidio».

«Art. 107 Los condenados á cadena temporal ó perpetua trabajarán en beneficio del Estado, llevarán siempre una cadena al pie, se emplearán en trabajos duros y penosos y no recibirán auxilio alguno de fuera del establecimiento.»

«Art. 108 Los sentenciados á cadena temporal ó perpetua no podrán ser destinados á obras particulares ni á las públicas que se ejecuten por empresario ó contrata con el Gobierno».

Las consideraciones que se derivan del examen de nuestro anticuado Código penal no pueden ser más dolorosas. No se obliga al trabajo en las penas de detención, arresto ó prisión que llegan hasta 12 años y, en cambio, es forzoso en las cadenas temporal y perpetua, de modo que nuestros legisladores han entendido, con error notorio, que la labor humana significa un castigo, en vez de un medio de rehabilita-

ción para quienes por la ociosidad ó los vicios sufren las consecuencias de su extravío.

Este concepto arcáico ha desaparecido con el progreso de la ciencia penitenciaria. El trabajo constituye, por el contrario, un beneficio; distrae al recluso haciéndole olvidar su afflictivo estado, le provee de un oficio y de un hábito que le aseguran el porvenir el día de su salida.

D. Fernando Cadalso y Manzano, inspector general de prisiones y antiguo funcionario del ramo, en su notable libro titulado *Estudios Penitenciarios*, dice con muchísima razón: «Una filantropía vergonzante y hueca y una sensiblería ridícula han echado á tierra lo que antes se hacía. So pretexto de que el confinado pierde su dignidad al verle la gente libre, hánse proscrito los trabajos de obras públicas que, con grande economía del Estado, con utilidad del recluso y provecho para todos, se llevaban á cabo en días de más acierto. Sería de menos malos efectos aquel sistema si dentro de los presidios tuvieran que hacer los sentenciados. Pero desgracia lamente en todos, ó en la mayor parte, impera la más triste y horrible ociosidad. Una reglamentación desconfiada y muy obstrucciónista ha ahuyentado la industria de las prisiones, y hoy campea (está escrito en 1893) la forzosa vagancia con todas sus consecuencias, donde reinar debiera una amplia laboriosidad. Remata el calamitoso estado de nuestras casas correccionales, las diferentes penas que en cada una se extinguen y la confusa mezcla de delincuentes, distintos de edad, de educación, cultura, condiciones y propósitos».

La población penal consta en España de 11 á 12.000 confinados—sin contar los recluidos en las prisiones correccionales, que se sostienen á expensas de las Diputaciones provinciales y Ayuntamientos—cuestan aquéllos al Estado cerca de 8.000 pesetas diarias, á pesar de lo malo del rancho y de la situación deplorable de nuestros presidios; es que no ha sabido la Administración española utilizar con éxito, como lo hacen en otros países, esa fuerza inmensa de tantos brazos robustos. Ocurre lo mismo entre nosotros con la prestación personal que, según demostré en mi libro *Las Obras Públicas en España*, constituye el río de oro que ha creado las inmensas redes de caminos vecinales en el extranjero, y que no se ha utilizado todavía en la Península.

Y no se crea que tal estado de cosas se deriva de la aversión al trabajo por parte de los penados, puesto que hace dos años dirigieron una exposición á las Cortes pidiendo que se utilizasen sus servicios en

las obras de fortificación, saneamiento de poblaciones, plantaciones, repoblación de montes, construcción de carreteras y edificios públicos.

Atribuye Cadalso el estado deplorable de nuestras prisiones «á la falta de pericia y al desatinado proceder de los gobernantes, al continuo cambiar de la política y por ende á la mudanza de los hombres que rigen el ramo.» A mi juicio, no son estas causas suficientes para explicar un atraso tan grande, que se deriva, también, de otro defecto nacional, que consiste en la falta de sentido práctico, tan extendida en gran parte del territorio español, cuna de oradores notables, pero de muy contados hombres capaces para organizar la Administración pública.

D. Adolfo Soler, director de primera clase del Cuerpo de Penales, ha descrito el trabajo en nuestras prisiones en su folleto titulado *Sumarias indicaciones sobre la Reforma Penitenciaria*, dado á la estampa en 1895.

Afirma, como los demás publicistas, que la mayoría de la población penal permanece ociosa. Los directores de las prisiones y presidios hacen lo posible para que se organicé el trabajo, pero luchan con la dificultad de que no es obligatorio y, además, con la falta de medios y de una legislación adecuada para instalarlo con provecho. Los presos se inscriben á menudo en los talleres mecánicos, porque el abono de una cuota exigua al Estado les libra de las faenas de limpieza, acarreo de agua y extracción de basuras, en la que respiran mefíticos miasmas.

Los laboriosos adquieren las primeras materias para hacer petacas, cestas, medias y otros objetos por mediación de mujeres que comunican con los establecimientos. Estos operarios sueltos trabajan como pueden y llevan de memoria la contabilidad de su tráfico. Otros, penados se procuran la ocupación personal, entendiéndose con algún industrial libre.

Comprendiendo las ventajas de la asociación, se forman algunos grupos de cinco ó seis individuos que se sirven de los mismos medios, facilitándoles los negociantes caras las primeras materias, quedándose, en cambio, á precios reducidos con los artículos fabricados. Cuando los agremiados pasan de 40 trabajan con algún desahogo, pero siempre explotados por los comerciantes é intermediarios. Quiere decir que el trabajo de nuestros presidiarios perjudica con su baratura á los talleres de las poblaciones, no beneficia al Estado, ni los reclusos obtienen la remuneración correspondiente á su trabajo, redundando únicamente en

provecho de algunos acaparadores de fuera y de ciertos capataces que se ponen al frente de los talleres.

La alimentación suele ser mala por regla general y, sin embargo, nuestro Presupuesto de Esteros yblecimientos penales es de los más dispendiosos de Europa. Segun una circular de la dirección del ramo, el gasto diario por penado resulta de 0,59 pesetas, que no es elevado, pero como el ingreso es inferior á 0,02, arra ja un déficit de 0,57 pesetas, mientras hay países ricos en donde utilizando convenientemente la labor de los confinados se cubren los desembolsos y aun queda un sobrante.

Existe el trabajo en la prisión afflictiva de Santoña; funcionan, también algunos talleres en Valencia y Cartagena, y ocurría lo propio en los extinguidos presidios de Zaragoza y Valladolid, pues el sistema establecido se aparta por completo del que rige en los países donde tienen buen régimen penitenciario, dando aquí malos resultados.

De los 490 reclusos que hay en el penal de Santoña, aparecen como inscriptos en los talleres de carpintería, sillería, zapatería, alpargatería, sastrería y mecánica las cuatro quintas partes. El sistema es *libre colectivo* y funcionan sin la intervención de los empleados del establecimiento, mediante contratas hechas con algunas casas de comercio que les proveen de primeras materias y reciben las alpargatas y demás artículos á precios relativamente módicos. Se lucha, es verdad, con la impericia de bastantes operarios procedentes de las faenas del campo, pero, de todos modos, es incomprendible que el jornal no exceda de media peseta, y todavía se explique menos que cada obrero contribuya al Estado mensualmente con la insignificante suma de 0,50 á 1,20 pesetas y que se dediquen al peculio de los interesados solamente de 0,25 á 0,60 pesetas al mes.

La ley resulta desigual en estos penales, porque el estafador convertido en capitalista con el producto de sus rapiñas explota á los criminales que han llegado al presidio por actos de ceguera ó pasión. Otras veces, se colocan al frente de los talleres los confinados más enérgicos y audaces, y como la retribución que les dan aquellos es tan pequeña, consiguen á sus expensas un lucro crecido, citándose en Santoña el nombre de quien tenía ahorradas 40 000 pesetas el día en que recobró la libertad.

En el penal de Zaragoza se constituyó una sociedad colectiva poderosa que llegó á disponer de un capital de 200.000 pesetas,

pero las quejas de los industriales por la competencia que se les hacía en sus negocios, y de otro género, determinaron el traslado del pre-sidio.

Se toca también en los talleres de esta clase el grave inconveniente de que los confinados nombran el personal directivo de la sociedad, lo cual origina un germen de discordias que siembra entre ellos el descontento, relajando la disciplina y la subordinación, tan indispensable en las aglomeraciones de delincuentes.

Si el sistema mal llamado *libre* da en España tan malos resultados, el de *contrata* ha producido, por el afán de lucro de los arrendatarios, grandes obstáculos para la reforma de los corrigendos. A veces les subarrienden la industria á los mismos, colocando al frente de cada taller un *banquillero*, comunmente de malas entrañas, que opriime á los operarios con faenas excesivamente duras para extraer el jugo con detrimento de aquellos inf lices y también del Erario público.

Por estas razones debería establecerse con preferencia el sistema inglés, ó sea por *administración*, dirigido por los funcionarios del ramo. Mas sería indispensable para ello conceder gratificaciones ó recompensas que permitiesen vivir con relativo desahogo á los empleados del ramo y contar con las garantías de honradez necesarias, á fin de renunciar al sistema de *contrata*.

Con objeto de acallar el clamoreo de los gremios contra la competencia que origina la labor de las prisiones, debieran dedicarse, en todo lo posible, estas manufacturas al surtido de los servicios públicos del Estado, las provincias y los municipios. Cuando no proporcionen empleo para todos los productos elaborados, es preciso que las ventas se realicen en el mercado á los precios corrientes de los artículos similares.

(*Se continuará*)

HISTORIA GENERAL DE BIZCAYA

por el Dr. D. Estanislao J. de Labayru, pbro.

A muchos parecerá que vengo en demasía rezagado á prestar mi homenaje de admiración y dedicar algunas líneas al trabajo monumental de D. Estanislao J. de Labayru; pero estoy bien persuadido de que nunca es tarde para tratar de una producción literaria en que, de seguro, las generaciones futuras se han de ocupar también tanto, por lo menos, como las actuales. La *Historia general de Bizcaya* no pierde oportunidad en unos cuantos meses, porque es obra formada para los siglos.

Tal vez sea más útil para todos recordarla nuevamente y anunciarla con mayor afán ahora que se han apagado ya los nobles ecos de las, por desgracia, escasísimas voces que han emitido juicio acerca de aquella; y esto no solo para que no sufran olvido injustísimo los méritos de un hombre que está invirtiendo su vida y su talento en la publicación de la obra más grandiosa que hasta ahora han producido nuestras letras regionales, sino también para conocimiento de muchísimos bascongados que harto indiferentes para conocimiento de esta naturaleza y ardorosamente entregados á otras ocupaciones de orden más positivo, todavía no se hayan dado cuenta de la extraordinaria importancia que encierra para nuestro país la admirable labor del insigne sacerdote bizcaino.

Porque es evidente para nosotros que quien pretenda conocer la historia patria con solidez y fundamento, quien quiera beber en fuen-

tes limpias cuanto hasta hoy se sabe de relativo á la raza basca (1), á sus hombres ilustres y á los acontecimientos en que han intervenido en las revueltas de la vida; el que anhele cimentarse, bien para profundos trabajos de crítica imparcial, noble y serena, así como el que, por ser de espíritu más superficial y contentadizo, solo aspire á tener noticia de ciertos episodios particulares de una localidad ó curiosos datos referentes á iglesias, cofradías, casa-torres, ó familias de abolengo determinadas; en una palabra, el euskaro que quiera averiguaciones de mero entretenimiento ó el que apetezca examinar con calma los puntos más debatidos y trascendentales de nuestro antaño, si ha de verse libre de inveterados prejuicios de leyenda, que tanto dificultan la visión saludable de la verdad, tienen que acudir necesariamente á la *Historia general de Bizcaya*, que, á manera de luminoso faro, alumbría con claridad meridiana todo el pasado de la amada *Euskalerri*.

Tal es, por lo menos, nuestro sentir, expresado ya en las páginas de esta Revista cuando salió á luz el tomo V de la indicada producción y que repetimos hoy al hojear el tomo VI, hermoso volumen de más de 800 páginas en folio, con tres libros que hacen minuciosa relación de los servicios durante el siglo XVIII prestados por Bizcaya á sus Señores los Reyes de España, dan noticia de varias representaciones del Señorio y providencias adoptadas por aquellos, refieren las guerras, incidentes y motines ocurridos en aquella época y tratan de mil asuntos más interesantísimos y de verdadero provecho; á todo lo cual hay que agregar 62 apéndices, provisiones y cartas reales, de las que 59 son completamente inéditas.

Varios son los hijos de Basconia que, de un tiempo á esta parte, han trabajado con la mayor solicitud, coronada por el éxito más lisonjero, por darnos á conocer trozos emocionantes de nuestra historia, y alguno de esos hijos, por las dotes especialísimas de que le adornara el Señor, constituye una legítima esperanza de su pueblo; pero nadie ha intentado siquiera concebir un plan tan vasto como el realizado por el Sr. Labayru, nadie tanto como este señor ha desenterrado hasta hoy documentos de todo género que atañen á la región basco-nabarra y muy principalmente á Bizcaya, nadie le ha llegado á igualar en su constancia y laboriosidad que bien podemos calificar de asombrosas,

(1) Alguna nueva luz pueden aportar quizás respecto de nuestros aborigenes las conferencias dadas en Madrid y Bilbao por el Sr. Fournier, mas esto no quita ningún valor á la *Historia general* del Sr. Labayru.

nadie como él nos ha facilitado los estudios históricos á que hoy presta mayor atención la generosa juventud que ha puesto sus amores en la patria chica.

Perpetuo inquisidor de lo vetusto y escudriñador diligentísimo de lo escondido, sagaz é infatigable, ilustrado é ilustrador como pocos, patriota de verdad y hombre imparcial, culto y sincero, el Sr. Labayru se ha entregado durante luengos años, los mejores de su existencia, á la tarea de la investigación más amplia y dificultosa, y allá en el desierto voluntario de los archivos y bibliotecas, como en atmósfera saturada de antigüedad á donde no llegan los gritos de las actuales encarnizadas peleas, siempre en contacto con rancios papeles y seculares pergaminos, ha escuchado atentamente las beneficiosas lecciones de la realidad, se ha penetrado bien del espíritu y carácter de los antiguos bascos, cuyos hechos y procedimientos ha podido examinar y comprobar escrupulosa é incontestablemente, y como fruto de su labor inmensa, nuestro honorable y sabio escritor ha logrado publicar en los seis voluminosos tomos de la *Historia general de Bizcaya* cuanto en sus rebuscamientos consiguió hallar de curioso, conveniente ó útil para su patria, á la cual puede hoy decir con justísima satisfacción: «ahí tienes á la mano lo que el interés privado de tus hijos pretendía averiguar mezclado con lo que á tí te es necesario conocer para tus futuras orientaciones».

De hoy en adelante apenas si habrá necesidad de recorrer bibliotecas ni de huronear entre ilegibles legajos para estudiar y extraer los datos que correspondan al territorio euskaldun, gastando energías y perdiendo un tiempo precioso en esa adquisición de noticias imprescindible para ciertos estudios; bastará, á nuestro juicio, en la mayor parte de las ocasiones, la posesión de la *Historia general de Bizcaya*, archivo riquísimo que ha llegado á reunir la paciencia ejemplar del cronista honorario de la provincia hermana

Mucho pueden aprender en esa admirable *Historia general* los que, sin normas de investigación previamente establecidas por las pasiones, van á conocerla guiados únicamente por el amor á la verdad y dispuestos, conforme á razón, á dar á cada uno lo suyo, á Dios lo que es de Dios y al César lo que es del César; es decir, los que van con la resolución firmísima de absolver ó anatematizar á los hombres según los eternos principios de justicia, sin percatarse de dónde habían nacido aquellos y solo atentos á si se portaron ó no como buenos

ciudadanos ó á si cumplieron con los deberes inherentes á los cargos que ocuparan en la sociedad.

Solo así se puede estudiar la verdadera historia de los pueblos y de los individuos que los guían.

Y hay que tener en cuenta además, respecto á esos principios de justicia que acabamos de recordar, que no solo deben ser patrimonio de todos los hombres hidalgos y razonables, sino muy principalmente de los cristianos, para los cuales, como afirma el Apóstol, no hay judío, ni gentil, ni escita, ni bárbaro, porque Cristo es todo en todos (1).

Digno es, pues, del más ferviente aplauso el esclarecido autor de la *Historia general de Bizcaya*, y al de los doctos que se lo han otorgado muy caluroso, unimos tambien el nuestro, respetuoso y humilde, apasionado y entusiasta.

DOMINGO DE AGUIRRE, *pbro.*

LA IMAGEN DE SAN IGNACIO
DEL
SEMINARIO DE VERGARA



Los retratos del Santo.—El colegio de Vergara.—El Cristo de Montañés y los retablos de Aranzazu.—El San Ignacio de Gregorio Hernández.—Triste recuerdo y vicisitudes.

Por testimonio de los contemporáneos y panegiristas del glorioso fundador de la Compañía de Jesús, sabemos que no existe retrato alguno auténtico del Santo guipuzcoano; lo dice entre otros de manera muy categórica su biógrafo el R. P. Juan Pedro Maffei, quien asegura que San Ignacio de Loyola durante su vida, no permitió que pintaran y esculpieran su efigie, mostrándose en todo despreciador insigne de la gloria mundana. No menos explícito el venerable P. Antonio de Vieyra, después de referir que el santo fundador «jamás permitió que

(1) Colos., C. III, 11.

le pintasen», añade que no solo hizo difícil sino imposible el poderle retratar: «convirtiéndose, dice, cual otro Proteo en semblantes (aunque siempre de hombre) pero totalmente diversos; de suerte que al pintor que curioso y diligente quería retratarle, ya le parecía uno ya otro».

Cierto que, según afirma el pintor Pacheco, pasa por el más parecido que se hizo de San Ignacio de Loyola, el que pintó el valenciano Alonso Sánchez Coello, artista á quien tanto protegió y distinguió el prudente rey Felipe II que á menudo visitaba su estudio á fin de verle trabajar; pero aparte de la fecha en que fué pintado, 1585, excluye la idea de que pudiera su autor tener presente al ilustre guipuzcoano, al efectuar su obra, la afirmación categórica del mismo Pacheco, que asegura que Sánchez Coello lo pintó «por informes y señas que le daba el Padre Rivadeneyra», conocido panegirista del santo.

Si nó sacado del natural, existe otro que pudiera llamarse retrato de San Ignacio que, por su mascarilla, y con destino al colegio de San Hermenegildo de Sevilla, pintó en 1613 el reputado pintor sevillano D. Francisco Pacheco, suegro del insigne Velázquez. Sabido es que Pacheco, además de correcto pintor, fué sabio escritor y notable poeta; en su escuela se formaron artistas como Velázquez y Alonso Cano; y fueron sus más constantes é íntimos amigos los PP. Jesuitas de Sevilla, con los que según Cean trataba los asuntos de sus obras, y á los que se atribuye la mayor parte de su notable obra *Arte de la pintura*, principalmente el tratado de las pinturas sagradas. Además, su íntima amistad con los ilustres guipuzcoanos que por aquella época florecían en Sevilla, tales como el caballerizo de la reina; el noble vergarés D. Juan de Jáuregui, de quien el gran Lope de Vega decía en un soneto que es difícil decir si fué mejor poeta que pintor; el azcoitiano Balda, conde de la Puebla, capitán general de la ciudad de Sevilla y su tierra; D. Juan Pérez de Irazábal, oriundo de Vergara, contador del desempeño en la expresada ciudad, y tantos otros naturales de la tierra de San Ignacio, como entonces gozaban de envidiable reputación en la capital de Andalucía, fué motivo, sin duda alguna, para que Pacheco dedicara su pincel á reproducir en el lienzo los rasgos de la fisonomía del ilustre santo, que tantos días de gloria procuró á su patria, siquiera no pudiera copiar aquellos sino de una simple mascarilla.

Pero existe en la villa de Vergara una imagen esculpida del santo

fundador, obra tan notable como poco conocida, atribuída al genial artista gallego Gregorio Hernández, que con Juan Martínez Montañés y Alonso Cano descuellan durante la primera mitad del siglo XVII, en aquella escuela española de escultura sagrada que ningún pueblo de Europa consiguió igualar, cuanto menos sobrepujar en tiempo alguno. De la imagen en cuestión, ciertamente que tampoco puede asegurarse que constituya un verdadero retrato en la rigurosa acepción de la palabra, pero sí que conservando en el rostro los rasgos más característicos del retrato del santo pintado por Sánchez Coello, presenta una fisonomía genuinamente bascongada; cara oval, barba acentuada, pómulos marcados, nariz pronunciada y el aire bondadoso tan común á los naturales de este noble solar.

* * *

Ocurre desde luego preguntar cuándo se labró esta imagen, y qué razones abonan el que se atribuya esta obra notable al escultor Hernández, que floreció en Valladolid en el primer tercio del siglo XVII. Para contestar cumplidamente bueno es recordar que á la villa de Vergara cupo la honra de poseer el primer colegio que tuvo la Compañía en esta provincia, por fundación llevada á cabo en 1593 por D.^a Magdalena Centurión, natural de Génova; mientras que el «Colegio de la Purísima Concepción», en San Sebastián no se estableció hasta 1626, y el de Loyola no comenzó á construirse hasta 1689. Desde su fundación diéronse en el colegio de Vergara clases gratuitas de latinidad y otros estudios, que pronto alcanzaron renombre y fueron causa de que á él concurrieran más de doscientos jóvenes de la villa y demás pueblos de la provincia.

La comunidad de jesuitas gozó de gran prestigio y contó con el apoyo del concejo de la villa, no debiendo extrañar, por lo mismo, que construyera la espaciosa capilla dedicada á San Ignacio y adornada del soberbio retablo, que aún subsiste; y que al tratar de colocar una efigie del santo patrono en el nicho principal, pensara en encargar obra de tal empeño á un escultor de renombre que, cual Gregorio Hernández, podía ostentar entre otras producciones de su ingenio, los tres retablos dedicados á San Ignacio de Loyola, San Francisco de Borja y San Francisco Xavier en la parroquia de San Miguel de Valladolid, un San Ignacio y un San Francisco Xavier en el colegio de

los PP. Jesuitas de Santiago, la bellísima imagen de Nuestra Señora del Carmen en la iglesia del Carmen calzado de Valladolid, y su inimitable grupo de Santa Teresa adorando á Jesu-Cristo atado á la columna, que aun hoy se admira en los carmelitas descalzos de Ávila.

* * *

Con intervalo de pocos in ses dos hechos ocurrieron por aquella época que, aparte de otras pruebas documentales, abonan la idea de que la imagen de San Ignacio de la capilla del seminario de Vergara, es obra de Gregorio Hernández. Fué el primero, que el día 5 de Octubre de 1626 recibieron los cabildos eclesiástico y seglar de la villa de Vergara, de manos de D. Juan Bautista de Irazabal ex-alcalde de la citada villa, el magnífico Cristo de Montañés que, por encargo de su padre el contador de Sevilla D. Juan Pérez de Irazabal, de que antes se ha hecho mérito, ofrecía á la iglesia parroquial de San Pedro, donde en el día se venera y admira: hecho fué este que tuvo su resonancia, no solo en la villa, sino en los pueblos comarcanos; pues aunque en aquella época de piedad eran comunes las donaciones de esta clase, con todo, era necesario concurrieran circunstancias asaz extrañas para poder recibir una obra maestra de un artista que residía en Sevilla, y á quien no alcanzaba el tiempo para poder cumplir con los numerosos encargos que de Andalucía y otros puntos se le hacían con verdadero empeño.

El otro hecho digno de mención fué la venida de Gregorio Hernández á Aranzazu, en 1627, según afirma Vargas Ponce en carta á su amigo Cean fechada en San Sebastián á 6 de Marzo de 1803, pues en ella, por testimonio de su amigo Fray Manuel Ventura de Echevarría lector de Aranzazu, asegura que, deseosa la comunidad de dicho Santuario de construir varios retablos y la sillería del coro, hizo venir á Hernández desde Valladolid, comprometiéndose éste á realizar las obras mediante escritura pública que, juntamente con el P. Fray Francisco de Cerain, otorgó ante el escribano Simón Ibáñez de Gauna.

* * *

No es aventurado suponer que la comunidad de PP. Jesuitas de Vergara aprovechara la circunstancia de la venida de Gregorio Her-

nández, cuya fama en estas provincias igualaba, si no superaba, á la de Montañés, para encargarle una imagen de San Ignacio que no desmereciera aun después de visto el magnífico Cristo de la parroquia de San Pedro; y abona además tal suposición, aparte del estilo de la imagen objeto de estos renglones, el que Cean Bermudez, en su diccionario de los profesores de las Bellas Artes en España, cuenta entre las obras notables de Hernández la imagen de San Ignacio de Loyola, que por equivocación supone colocada en la parroquia (que no especifica si de San Pedro ó de Santa Marina) puesto que no existe otra en la villa indicada, más que la de la capilla del antiguo colegio de la Compañía, entre cuyos Padres ha sido constante la tradición de que su autor fué el renombrado escultor gallego, y grande el parecido de la imagen con las descripciones que del santo guipuzcoano hicieron sus contemporáneos.

* * *

Desterrados de los dominios de España todos los jesuitas en 1767 por el piadoso é *inocente* Carlos III, que en su increíble pragmática por la cual se expulsaba de su patria á cuatro ó cinco mil españoles, dejados, no solo de santidad sino de ciencia, se limitaba á decir que tomaba tan grave determinación *por motivos reservados en su real ánimo, y siguiendo el impulso de su real benignidad y usando de la suprema potestad económica que el Todopoderoso le había concedido para protección de sus vasallos*. Peñaflorida y sus amigos recibieron con entusiasmo la nueva de la inicua expulsión y trataron de aprovecharla para ir secularizando la enseñanza; á cuyo fin no se descuidaron en apoderarse de su colegio de Vergara, y fundar allí una *Escuela patriótica* á su modo, que se inauguró definitivamente con el nombre de *Real Seminario* en 1776 y fué la primera escuela láica de España. Protegido eficazmente el nuevo establecimiento, por el rey y sus enciclopedistas ministros, se declararon en el año 1787 por válidos y académicos los cursos ganados en él, para la continuación de las carreras en las universidades del Reino, pasando en el anterior siglo á erigirse en instituto provincial de segunda enseñanza, hasta que las vicisitudes de la última guerra civil obligaron á abandonarlo, entregándose más tarde á la comunidad de Padres Dominicos, que actualmente lo poseen, y han fundado en él un colegio particular de segunda enseñanza.

Durante este lapso de tiempo, salvo muy cortos intervalos, la capilla del antiguo colegio de jesuitas ha permanecido abierta al culto, y la imagen de su santo patrono, Ignacio de Loyola, ha sido venerada constantemente por los buenos vergareses, ocupando el puesto de honor en el centro del retablo principal de la capilla. Recientemente, y por razones desconocidas, ha sido trasladado al nicho de la derecha del espectador, situado al lado de la epístola, donde en la actualidad puede admirarse por los inteligentes esta notable obra de arte, en la cual el artista ha representado al glorioso fundador «en hábito clerical, llevando en una mano aquel admirable libro de los ejercicios, aprobado por la Silla Apostólica y por la utilidad que todos sacan de él; y en la otra, en medio de los rayos del sol el santísimo nombre de Jesús, cuya gloria con escritos y hechos promovió por todas partes, por sí y por medio de sus hijos». Demás está el añadir que el insigne escultor gallego al labrar efigie tan venerada, parece que tuvo á la vista la descripción que del glorioso azpeitiano nos hace el P. Maffei, ya citado, que nos representa á San Ignacio «de pequeña estatura y de semblante agradable y venerando; su color entre blanco y moreno, ancha y dilatada la frente, los ojos vivos, la nariz larga y encorvada, que es la que tienen por la primera y más cierta señal de prudencia los fisionomistas».

JOAQUÍN PAVÍA Y BIRMINGHAM.

